



CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2023

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 19 de diciembre de 2023, con objeto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del 2023, de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, se reunieron en la Sala de Exsecretarios Ejecutivos, ubicada en la Calle Tres Guerras, número 27, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040, en la Ciudad de México, las siguientes personas servidoras públicas:

INTEGRANTES: PRESIDENTE. - La **Lic. Araceli Iturbe Cordero**, Jefa del Departamento Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la COFAA-IPN; **SECRETARIO TÉCNICO.** - **C. Nayeli Torres Godínez**, Personal adscrito a la Coordinación de Archivos; **INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.** - El **L.C. Miguel Ángel López Trejo**, Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control específico en la COFAA-IPN; **INTEGRANTE SUPLENTE ADICIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.** - La **Lic. Karen Giovanna Arreola Baltazar**, Supervisora del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control específico en la COFAA-IPN; **INVITADOS E INVITADAS:** la **Lic. Dulce Esperanza Ceja Hernández**. - Personal Adscrito a la Unidad de Transparencia, el **Lic. Giovanni Zamora Cardoso**. - Personal adscrito a la Unidad de Transparencia; la **C. Angélica Cordero Maldonado**. - Personal adscrito a la Coordinación de Archivos bajo el siguiente Orden del Día:

PUNTO 1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El **Lic. Araceli Iturbe Cordero**, dio la bienvenida a los integrantes e invitados del Comité, indica que previamente fue enviada la carpeta a sus correos electrónicos, y procede al registro de asistencia, solicitando a la **C. Nayeli Torres Godínez** declarar si existe quórum legal para dar inicio a la presente sesión, ante lo cual él, respondió de manera afirmativa.

ACUERDO SOCT/04/2023-1. -----

PUNTO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El **Lic. Araceli Iturbe Cordero** comenta que dicha Orden del Día obra en las carpetas que fueron enviadas, por lo que pone a consideración de los integrantes del Comité, y solicita manifiesten si tuvieran algún comentario, y al no existir ninguna observación, queda por aprobado.

ACUERDO SOCT/04/2023-2. -----

Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del 2023

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN

Tresguerras No. 27, Esq. M. Tolsá, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06040

Conmutador 5729 6000, ext. 65158

www.cofaa.ipn.mx





PUNTO 3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COFAA-IPN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

La **Lic. Araceli Iturbe Cordero** indica que el calendario se envió en la carpeta de trabajo, y señala que para la calendarización del ejercicio fiscal 2024, se consideró llevar a cabo las sesiones, los siguientes días: para el 04 de marzo del 2024, se llevaría la Primera Sesión Ordinaria; para el 08 de julio del 2024, la Segunda Sesión Ordinaria; para el 7 de octubre de 2024, la Tercera Sesión Ordinaria y para el 09 de diciembre de 2024, se estaría llevando la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

ACUERDO SOCT/04/2023-3. -----

PUNTO 4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LA COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL IPN.

El **Lic. Giovanni Zamora Cardoso** indica que ya se cuenta con el apartado de datos personales, y se tiene como pendiente el documento de seguridad, señala que, para llevar a cabo su publicación, se debe de testar el plan de trabajo, así como el análisis de riesgo y el análisis de brecha, contenidos en el documento de seguridad, lo anterior para no incurrir en incumplimientos.

Continua e indica que la definición del documento de seguridad, se encuentra en el Artículo 3, fracción 14 de la Ley General de Protección de Datos Personales, la cual indica que es un instrumento que describe y da cuenta de manera clara sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas, administrativas, y su objetivo principal es garantizar la confidencialidad e integridad de datos personales que tienen las áreas.

El Artículo 35, de la Ley General de Protección de Datos Personales, habla de los elementos que debe de llevar el Documento de Seguridad; el cual debe contener al menos lo siguiente: contenga, al menos, lo siguiente: El inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento; II. Las funciones y obligaciones de las personas que traten datos personales; III. El análisis de riesgos; IV. El análisis de brecha; V. El plan de trabajo; VI. Los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad, y VII. El programa general de capacitación, en específico hablando del Inventario de Datos Personales, la Unidad de Transparencia solicitó a las áreas que identificarán los datos personales que manejan y cuáles son sus tratamientos, esto mediante un formato que atiende lo que el INAI requiere.

Otro de los puntos que nos pide la Ley, es que se definan las funciones y obligaciones, pues una vez que las áreas identificaron los datos personales, se debe de señalar quien será el responsable de los tratamientos de los Datos Personales.

Como se comentó anteriormente el análisis de riesgos debe de testarse, pues el área tiene que ver las vulneraciones que presenta o los posibles riesgos que pueda llegar a tener; posteriormente se realiza el análisis de brecha, con este las áreas deben identificar qué medidas

Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del 2023



Handwritten blue ink marks and initials, including a large flourish and the letters 'AC'.



se implementarán para evitar las amenazas, después se deriva el plan de trabajo, mediante el cual se debe de realizar un esquema, en el que se especificarán las actividades a desarrollar, para impedir una vulneración, después se describirán los mecanismos de monitoreo, en donde las áreas deben dar periódicamente un seguimiento para rastrear si hay alguna vulneración, y para el finalizar el Documento de Seguridad, debe de integrarse el programa general de capacitación, un programa que se define anualmente, especializado para el tratamiento de los datos personales con el cual se busca tener una mejor preparación y evitar alguna vulneración.

ACUERDO SOCT/04/2023-4. -----

PUNTO 4.- ASUNTOS GENERALES

No existen asuntos por tratar.

----- ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN -----

ACUERDOS Y RESOLUCIONES	VOTACIONES
ACUERDO SOCT/04/2023-1. Se confirma la existencia del quórum y se declara instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia para el Ejercicio 2023. -----	Aprobado por unanimidad.----- -----
ACUERDO SOCT/04/2023-2. Se aprueba el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia para el Ejercicio 2023. -----	Aprobado por unanimidad.----- -----
ACUERDO SOCT/04/2023-3. Se aprueba el proyecto de calendarización de las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la COFAA-IPN, para el ejercicio fiscal 2024. ----- -----	Aprobado por unanimidad.----- -----
ACUERDO SOCT/04/2023-4. Se aprueba el proyecto del Documento de Seguridad en materia de tratamiento de datos personales en posesión de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN. -----	Aprobado por unanimidad.----- -----

Se manifestó que una vez desahogado el Orden del Día y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2023 de la COFAA-IPN, siendo las 13:35 horas del día.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del 2023





Comité de Transparencia

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
La eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de la Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO

PRESIDENTA DEL COMITÉ

LIC. ARACELI ITURBE CORDERO

Jefa del Departamento Jurídico de la COFAA-IPN y
Titular de la Unidad de Transparencia de la COFAA-IPN

INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ

L.C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ TREJO

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la
Gestión Pública del Órgano Interno de Control

**INTEGRANTE SUPLENTE ADICIONAL DEL
COMITÉ**

LIC. KAREN GIOVANNA ARREOLA BALTAZAR

Supervisora del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública del Órgano Interno de Control específico en la
COFAA-IPN

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

C. NAYELI TORRES GODÍNEZ

Personal adscrito a la Coordinación de Archivos

INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO

LIC. GIOVANNI ZAMORA CARDOSO

Personal adscrito a la Unidad de Transparencia de la COFAA-IPN

LIC. DULCE ESPERANZA CEJA HERNÁNDEZ

Personal adscrito a la Unidad de Transparencia de la COFAA-IPN

Angelica Cordero

C. ANGELICA CORDERO MALDONADO

Personal adscrito a la Coordinación de Archivos

Esta hoja de firmas corresponde a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ejercicio 2023.

Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del 2023

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN
Tresguerras No. 27, Esq. M. Tolsá, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06040
Conmutador 5729 6000, ext. 65158 www.cofaa.ipn.mx

